



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8581474 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, Regional Distrito Capital, SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8581474 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de noviembre de 2025
OBJETO	11_9508_267 Contratar la compra de SOFTWARE y HARDWARE, así como equipos de sistemas especializados para la dotación de ambientes de aprendizaje de la sede talento creativo Bronx del SENA.
CONTRATISTA	PC MAC SA
CC o NIT	830051441
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá en la sede Bronx Talento Creativo, con dirección Carrera 16 # 9-28
FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	<p>Término de ejecución del negocio jurídico: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUARENTA Y CINCO DÍAS, sin exceder el 31 de diciembre de 2025. Este plazo comenzará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos previos para la ejecución del contrato, es decir, una vez que se haya realizado la entrega formal de los productos y servicios, y se haya activado la respectiva licencia.</p> <p>Nota aclaratoria:</p> <p>Las licencias de DaVinci Resolve Studio 20, Ableton Live 12 Suite, y Capture One Studio son licencias perpetuas, lo que significa que, una vez adquiridas y activadas, el derecho de uso del software es ilimitado en el tiempo, sin necesidad de renovación periódica. Esta condición no afecta el plazo de ejecución del contrato, ya que el proceso de compra de estas licencias es definitivo e irreversible en el momento de la activación.</p> <p>En el caso de Pro Tools Studio (Licencia Multiusuario para Instituciones Académicas), se trata de una licencia de suscripción anual. La vigencia del contrato será anual, comenzando desde la fecha de activación de la misma. Si bien la renovación de la licencia</p>



	será automática, el mantenimiento y soporte de este software son gestionados directamente por el proveedor, Avid Technology, y no requieren que el contrato continúe vigente para la renovación del servicio. La renovación anual de la suscripción es independiente del término de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$319.515.169)
PRÓRROGA NRO. 1	Modificación nro. 1 del 10 de diciembre de 2025 – Prórroga de cincuenta y dos (52) días calendario hasta el día 10 de febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de febrero de 2026
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$319.515.169)
FORMA DE PAGO	“El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro de Actividad Física y Cultura de la Regional Distrito Capital realizará mediante Pagos Parciales de conformidad con los bienes y/o servicios entregados a satisfacción dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la Factura o documento equivalente por parte del Contratista a la Entidad Estatal a través del supervisor del contrato.”
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 03	No. 03 del 24 de marzo de 2026
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20 de noviembre de 2025 al 24 de marzo de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101091269		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20 de noviembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	20 de noviembre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13-11-2025	30-06-2026	\$63.903.033,80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	13-11-2025	30-06-2026	\$63.903.033,80

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista se compromete a Suministrar los bienes (iMac, Apple TV, iPad Air) conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el contrato, dentro del plazo establecido. Los productos deben ser nuevos y sin defectos de fabricación, garantizando que cumplen con los estándares de calidad y compatibilidad requeridos para el ambiente educativo del SENA.	El contratista ha ejecutado aproximadamente el 80% del objeto contractual mediante dos (2) entregas parciales, correspondientes al suministro de los bienes (iMac, Apple TV, iPad Air), conforme a las especificaciones técnicas establecidas. En el desarrollo de estas actividades se han llevado a cabo lo siguiente: - Suministro parcial de los	Actas parciales de recibido a satisfacción, debidamente suscritas por el supervisor del contrato. Registros fotográficos de los equipos suministrados. Soportes documentales de las entregas realizadas (remisiones, facturas y comprobantes de entrega).



	<p>equipos tecnológicos, de acuerdo con las cantidades y características técnicas contratadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación técnica de conformidad (equipos nuevos, sin defectos de fabricación). - Entrega de los equipos en el lugar designado por la entidad. - Documentación y registro de las entregas realizadas, incluyendo actas parciales de recibido a satisfacción. 	
El contratista debe realizar la instalación de los equipos, incluyendo los procesos de configuración y puesta en marcha, asegurando que todos los dispositivos estén completamente operativos para su uso inmediato por parte de los usuarios del SENA. La instalación debe llevarse a cabo por personal técnico autorizado y con experiencia en los equipos adquiridos.	El contratista ha proporcionado el personal técnico autorizado para realizar la instalación de los equipos, así como su configuración y todo lo necesario para su correcta puesta en marcha.	<p>Registros de pruebas de funcionamiento que evidencian la correcta puesta en marcha.</p> <p>Soportes técnicos de la configuración realizada (parámetros básicos y conectividad).</p> <p>Evidencias fotográficas.</p>
El contratista deberá capacitar al personal técnico del SENA en el uso básico y mantenimiento de los equipos, asegurando que el personal pueda operar los equipos de manera eficiente. Esta capacitación deberá incluir, al menos, el uso del sistema operativo, las funciones básicas de los dispositivos, y los procedimientos para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos.	<p>Planeación y estructuración de contenidos para la capacitación en uso y mantenimiento básico de los equipos (iMac, Apple TV e iPad Air).</p> <p>Socialización del uso del sistema operativo y funcionalidades básicas de los dispositivos.</p> <p>Orientación sobre procedimientos de mantenimiento preventivo de los equipos.</p>	<p>Capacitación realizada al personal técnico del SENA.</p> <p>Material de apoyo entregado (presentaciones, guías de uso y mantenimiento básico de los equipos).</p> <p>Evidencias fotográficas.</p>
El contratista debe ofrecer una garantía mínima de 3 años desde la fecha de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos. Durante este periodo, el contratista deberá ofrecer soporte técnico, tanto remoto como presencial, para la resolución de cualquier falla o inconveniente con los equipos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.	El contratista presenta constancia de garantía mínima de 3 años de los equipos suministrados a la Entidad.	Certificado de garantía emitido por el proveedor con vigencia mínima de tres (3) años.



<p>El contratista se compromete a entregar la documentación técnica completa de los equipos suministrados, incluyendo manuales de usuario, certificados de autenticidad de los productos Apple y cualquier otro documento que respalde las especificaciones técnicas de los productos adquiridos.</p>	<p>El contratista proporciona toda la documentación técnica necesaria de los equipos entregados, que incluye manual de usuario, certificados de autenticación de los productos Apple y otros documentos que avalan las especificaciones técnicas de los elementos adquiridos.</p>	<p>Manuales de usuario de los equipos suministrados (iMac, Apple TV e iPad Air).</p> <p>Certificados de autenticidad de los productos Apple.</p> <p>Documentación que respalda las especificaciones técnicas de los equipos entregados.</p> <p>Soportes de registro y archivo de la documentación entregada en cada entrega parcial.</p>
<p>Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación. Describiendo su relación de uso bien sea en cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo, además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones y modelo de licenciamiento contratado ya sea comercial o académico.</p>	<p>El contratista entrega al SENA la certificación de licenciamiento de fábrica autorizado, con relación a vigencia de licenciamiento, detalles como soporte, mantenimiento, actualizaciones y modelo de licenciamiento adquirido.</p> <p>Verificación de vigencia del licenciamiento, incluyendo soporte, mantenimiento y actualizaciones correspondientes.</p>	<p>Certificados de licenciamiento emitidos por fábrica o canal autorizado para los productos adquiridos.</p> <p>Documentación que evidencia la vigencia de las licencias, incluyendo soporte, mantenimiento y actualizaciones.</p>
<p>Entregar al SENA la cantidad de licencias estimadas en el pliego de condiciones y/o modificaciones que se presenten, en la versión y edición determinada en el numeral 7 del presente estudio previo, con sus respectivos códigos, seriales, claves, archivos, llaves, según aplique. Al igual que el procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia software en equipos clientes y/o de servidor.</p>	<p>Se realizó la entrega parcial de licencias, proporcionando una fracción de la cantidad estimada en el pliego de condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 7 del presente estudio previo. Esta entrega incluyó los códigos, seriales, claves, archivos correspondientes, así como el procedimiento para la activación y verificación del estado de las licencias de software en los equipos clientes y servidores.</p> <p>Verificación de la correspondencia de las licencias con la cantidad estimada en el pliego de condiciones y/o modificaciones contractuales.</p> <p>Entrega de la documentación que describe el procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia en</p>	<p>Licencias de software entregadas, incluyendo códigos, seriales, claves, archivos o llaves según corresponda.</p> <p>Documentación que detalla el procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia en equipos clientes y/o de servidor.</p> <p>Soportes documentales que evidencian la correspondencia entre la cantidad de licencias entregadas y la estimada en el pliego de condiciones o modificaciones.</p>



	<p>equipos clientes y/o de servidor.</p> <p>Ejecución de pruebas parciales de activación en los equipos, verificando el correcto funcionamiento de las licencias entregadas.</p>	
Entregar al SENA los correspondientes medios de instalación del software. En caso de disponer algún tipo de portal web para la descargar del producto, servicio complementario del software. Se deben conceder y entregar las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces en regionales y/o centros realice la descarga y/o verifique el estado de la suscripción de licenciamiento.	El proveedor adjudicatario ha proporcionado los medios de instalación del software y/o acceso a portales web, junto con las credenciales correspondientes para la Oficina de Sistemas y personal designado. Se verificó la correcta descarga, instalación y activación parcial del software, así como la orientación sobre la comprobación del estado de suscripción y licenciamiento, respaldado mediante actas parciales de recibido a satisfacción.	El proveedor adjudicatario entrega al SENA las credenciales correspondientes de acceso para la descarga, instalación y/o suscripción de licencias.
Para licencias con un esquema de licencia a (perpetuidad/vitalicia) actualizaciones durante el primer año de licenciamiento. En ambos casos sin costo adicional para la entidad.	Se garantiza que, durante el primer año de vigencia de la licencia, la entidad no incurrirá en costos adicionales por concepto de actualizaciones.	Entrega de licencias con esquema perpetuo/vitalicio, incluyendo las actualizaciones correspondientes durante el primer año sin costo adicional para la entidad, los registros de activación y verificación del funcionamiento de las licencias en los equipos
Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto, como: guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.	El contratista ha proporcionado al SENA acceso a los recursos documentados por el fabricante, incluyendo guías, manuales técnicos y funcionales, tutoriales y sistemas virtuales de aprendizaje en formatos digital, físico o electrónico.	Entrega de los recursos documentados por el fabricante, incluyendo guías, manuales técnicos y funcionales, tutoriales y sistemas virtuales de aprendizaje en formatos digital, físico o electrónico.
Durante la vigencia del licenciamiento y del soporte capacitar al personal de mesa de servicio del SENA y equipo funcional sobre el protocolo de instalación y funcionamiento del software; esto en coordinación con la Oficina de Sistemas del SENA o quien haga sus veces en regionales y centros.	El contratista ha ejecutado capacitaciones dirigidas al personal de mesa de servicio y al equipo funcional del SENA, en coordinación con la Oficina de Sistemas y personal designado en regionales y centros. Durante estas actividades se instruyó sobre el protocolo de instalación y funcionamiento del software, se realizaron prácticas guiadas.	El proveedor ha estado cumpliendo con esta obligación de manera satisfactoria, asegurando así un servicio de calidad para el SENA.
Para el caso de productos de software que requieran activación	El proveedor se compromete a brindando acompañamiento	El proveedor se compromete a brindando acompañamiento



centralizada en red LAN o WAN o Nube, Se deberá brindar al SENA todo el acompañamiento técnico y soporte, para la entrega y despliegue del servicio en servidores lógicos o físicos. Garantizando su instalación, configuración, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento del producto objeto de negociación y su license server la realización una vez se inicien los procedimientos de actualización o instalación del(os) servidores.	técnico y soporte al SENA para la activación centralizada de software en red LAN, WAN o Nube. Garantizando su instalación, configuración, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento del producto y del license server, incluyendo la supervisión de los procedimientos de actualización e instalación de los servidores.	técnico y soporte al SENA para la activación centralizada de software en red LAN, WAN o Nube. Garantizando su instalación, configuración, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento del producto y del license server, incluyendo la supervisión de los procedimientos de actualización e instalación de los servidores.
El contratista junto con la supervisión del contrato deberá: <ul style="list-style-type: none"> Entrega de medios de instalación y seriales de activación. Certificación del derecho de uso del software. Factura y copia del contrato adjudicado. Reconocimiento del intangible y nota de ingreso en almacén. Reporte al Grupo de Activos de la Dirección Administrativa Financiera 	El contratista proporciona el software físico o digital, junto con los códigos requeridos para su activación. Se verifica y documenta que la organización tiene legalmente derecho para utilizar el software adquirido. Se reciben los documentos legales y financieros que respaldan la compra del software, y se registra como un activo intangible en el inventario de la entidad. Además, se generan reportes al Grupo de Activos de la Dirección Administrativa Financiera.	Medios físicos o digitales del software y seriales de activación entregados. Documento de certificación o carta del proveedor que avala el derecho de uso. Factura oficial. Nota de ingreso en almacén.
Las demás obligaciones que sean del carácter de los servicios entregados como resultado del contrato	El proveedor ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones que se han venido presentando durante la ejecución del contrato.	El proveedor ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones que se han venido presentando durante la ejecución del contrato.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1. Obligaciones SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista deberá cumplir estrictamente con todas las disposiciones y regulaciones locales y nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante todas las etapas del contrato, especialmente en la fase de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. Esto incluye el cumplimiento de la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019, que regulan los estándares de salud ocupacional y prevención de riesgos laborales	Se valida que el contratista cumplió con las disposiciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, implementando medidas de prevención de riesgos, aplicando los estándares del SG-SST conforme a la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019, y garantizando condiciones seguras especialmente en las actividades de instalación y puesta en funcionamiento de	Autoevaluación de estándares mínimos (Resolución 0312) Certificación de implementación del SG-SST firmada por el responsable del sistema (ANEXO)



en el país.	los equipos.	
El contratista deberá identificar los riesgos laborales asociados con las actividades de instalación y manejo de los equipos tecnológicos, adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes. Esto incluye el uso de equipos de protección personal (EPP), como guantes, gafas de seguridad, y cualquier otro equipo adecuado para evitar posibles riesgos.	Durante la ejecución del contrato, el contratista identificó los riesgos laborales asociados a las actividades de instalación y manejo de los equipos tecnológicos, implementando medidas preventivas para evitar accidentes y garantizando el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), como guantes, gafas de seguridad y demás equipos necesarios para la mitigación de riesgos.	Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER / GTC 45) Registros de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)

2.1.2. Obligaciones Ambientales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá adoptar medidas para minimizar el impacto ambiental asociado con la instalación de los equipos, como la reducción del consumo de energía, la utilización de productos y materiales reciclables, y la gestión adecuada de los desechos derivados del proceso.	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista implementó medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales asociados a la entrega e instalación de los equipos.</p> <p>Se evidenció la adopción de prácticas de uso eficiente de la energía, mediante la planeación logística, optimización de desplazamientos y uso racional de herramientas y equipos.</p> <p>Así mismo, se utilizaron materiales de embalaje reciclables y/o reutilizables, promoviendo la reducción y aprovechamiento de residuos sólidos.</p> <p>Igualmente, se verificó la gestión integral de los residuos generados, incluyendo su clasificación, almacenamiento temporal y disposición final, conforme a la normatividad ambiental vigente.</p> <p>En consecuencia, se constata el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Certificación ambiental de los equipos ofrecidos (ANEXO)</p> <p>Evidencias Fotográficas.</p>



El contratista se compromete a actuar de manera responsable y sostenible, promoviendo el uso de tecnologías verdes y productos con baja huella de carbono. Además, deberá asegurar que los equipos adquiridos sean eficientes en términos de consumo energético y que cumplan con los estándares internacionales en cuanto a la certificación energética (como el Etiqueta de eficiencia energética).	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista implementó criterios de sostenibilidad en la selección y provisión de los equipos, priorizando tecnologías con bajo impacto ambiental y reducida huella de carbono.</p> <p>Se verificó que los equipos suministrados cumplen con parámetros de eficiencia energética, conforme a las especificaciones técnicas contractuales, incorporando características que optimizan el consumo de energía durante su operación.</p> <p>Así mismo, se constató que los bienes cuentan con certificaciones y/o etiquetado de eficiencia energética conforme a estándares nacionales e internacionales aplicables.</p> <p>En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de sostenibilidad y eficiencia energética.</p>	Certificación ambiental de los equipos ofrecidos (ANEXO)
---	--	--

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17/12/2025	FVEL 8905	\$ 125.071.210	\$ 125.071.210	\$ 194.443.959	39,14 %
24/03/2026	FVEL 9314	\$ 153.369.550	\$ 278.440.760	\$ 41.074.409	87,15 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado salud y pensión de febrero de 2026	Planilla nro. 6011411363 de 11 de marzo de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado salud y pensión de enero de 2026	Planilla nro. 6005296803 de 03 de febrero de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado salud y pensión de diciembre de 2025	Planilla nro. 6000969753 de 02 de enero de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado salud y pensión de noviembre de 2025	Planilla nro. 7997351856 de 02 de diciembre de 2025



SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado salud y pensión de octubre de 2025	Planilla nro. 7994308925 de 07 de noviembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado salud y pensión de septiembre de 2025	Planilla nro. 7989188962 de 01 de octubre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días de marzo de 2026

Manler Herley Martinez Guerrero
Supervisor(a) del contrato

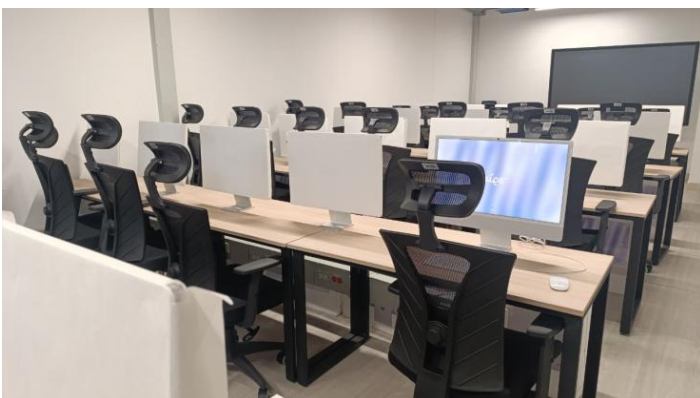
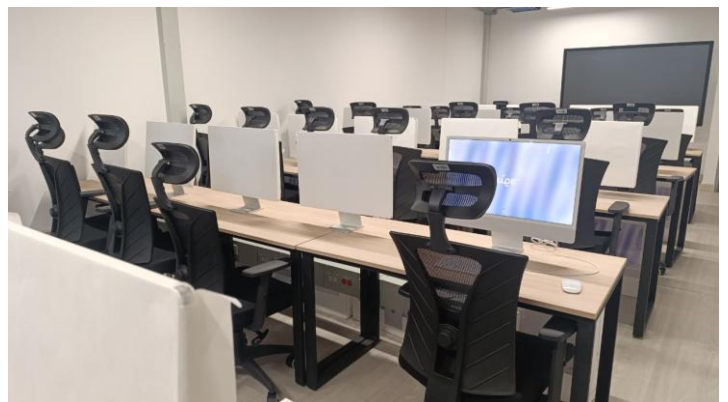
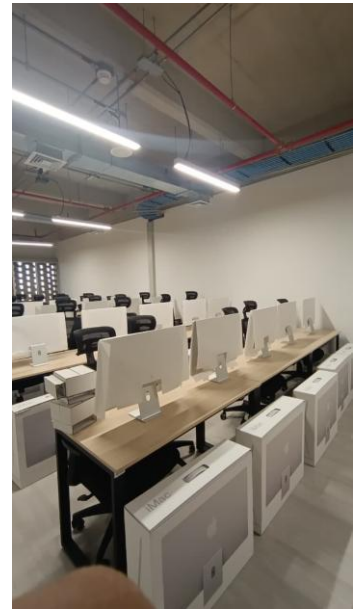
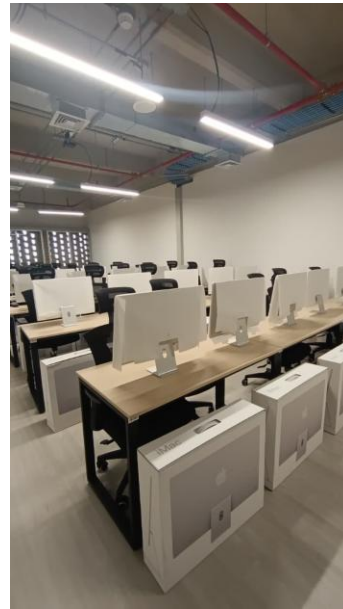
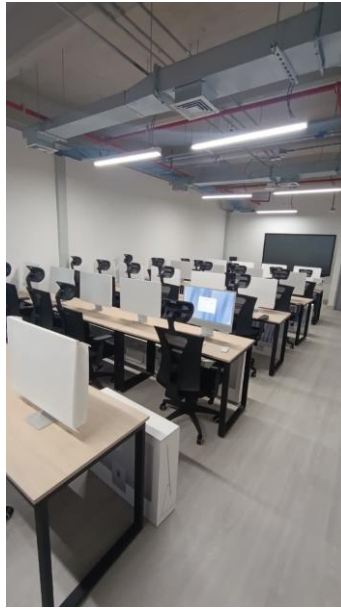
Revisó: Sergio Alejandro Murillo Llanos, Abogado (C)

Elaboró: Elmer de Jesús Medina de la Hoz, Apoyo Bienes y Servicios (C) *Elmer medina*

Anexos:

- Acta de Entrega.
- Certificado de garantía emitido por el proveedor con vigencia mínima de tres (3) años.
- Certificación EOL (End of Life) de los equipos ofrecidos.
- Autoevaluación de estándares mínimos (Resolución 0312).
- Certificación de implementación del SG-SST firmada por el responsable del sistema.
- Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER/ GTC 45).
- Registros de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Certificación ambiental de los equipos ofrecidos.
- Evidencia fotográfica.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



¡Hola!

jueves, 12 de marzo de 2026

Te hacemos entrega de los siguientes elementos destinados a
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT 899.999.034
SEGUN CONTRATO CO1.PCCNTR.8581474 DE 2025

Información detallada

Nombre Completo: HARLEY MARTINEZ

Telefono: 3209646475

Nit/Cédula:

Mail:

Dirección. CARRERA 16 # 9 - 28 SEDEBRONX TALENTO CREATIVO

Ciudad: BOGOTA D.C.

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	SERIALES	TECLADOS Y MOUSE
MWUU3LZ/A	8	IMAC 24" CHIP M4 PRO - RAM 16GB - SSD 256GB - CPU 10 NUCLEOS - GPU 10 NUCLEOS - PLATA	C1FYPPF34V6 G27GF7HXR5 FN7JMQJJHN FTHVGCFLJ FVMVRH2L7R FTQVHP62PW FWC93MF4XH FVFX0NQVQT	CC2HPE01U2A000028E CC2HP60067A000028E CC2HK6017NA000028E CC2HPE01RJA000028E CC2HK402EWA000028E CC2HK6009MA000028E CC2HK600G8A000028E F0THP00C5AA0000L61 F0THP00CDAA0000L61 F0THKH15WAA0000L61 F0THP00C6AA0000L61 F0THKD0J3EA0000L61 F0THK60E03A0000L61 F0THK60E07A0000L61
MN893LZ/A	1	APPLE TV 4K (Wi-Fi + Ethernet) con 128GB	D73X05717L	

Cordialmente,
Julian Beltran
coordinador.proyectos@pcmac.co
Departamento de Logística

Un Abrazo, Team Pcmac

Recibido por

sebastian Pendar
C.C. 10338831

 www.pcmac.co
 +57 3157828266
 Cra.13A#86A-84

Authorized
Corporate Reseller

Adobe



jamf D2L



martes, 3 de febrero de 2026

¡Hola!

Te hacemos entrega de los siguientes elementos destinados a

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899.999.034

SEGUN CONTRATO CO1.PCCNTR.8581474 DE 2025

Nombre Completo: HARLEY MARTINEZ

Telefono: 3209646475

Nit/Cédula:

Mail: mmartinezgu@sena.edu.co

Dirección: CARRERA 16 # 9 - 28 SEDEBRONX TALENTO CREATIVO

Ciudad: BOGOTA D.C.

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	SERIALES	SERIAL MOUSE	SERIAL TECLADO
MWUU3LZ/A	9 3	IMAC 24" CHIP M4 PRO - RAM 16GB - SSD 256GB - CPU 10 NUCLEOS - GPU 10 NUCLEOS - PLATA	FW40PVK935 G6DRWWN670 G226379X49 GC4745CYQI FWGWH2V1FC G4DP7D3JH7 FWM0XH6GQF G2FPKGHFLX G27VXH54C0	CC2HK601DZA000028E CC2HK7017VA000028E CC2HK601ZAA000028E CC2HK400M1A000028E CC2HK400N8A000028E CC2HK700CQA000028E CC2HK600KSA000028E CC2HK60202A000028E CC2HK402ENA000028E	F0THKD0HYMA0000L61 F0THKD0J3AA0000L61 F0THKD0J44A0000L61 F0THKH15VLA0000L61 F0THKD0HWWA0000L61 F0THKD0HZRA0000L61 F0THK60DZZA0000L61 F0THKD0J41A0000L61 F0THKD0J20A0000L61

Cordialmente,
Maritza Hernández

Correo: maritza@pcmac.co.

Departamento de Logística de PcMac

pc/mác
NIT: 830051441

Recibido por

Recibido por
Sebastián Rendano
1033808331

 www.pcmac.co
 +57 3157828266
 Cra.13A# 86A- 84



**Authorized
Corporate Reseller**

Adobe

jamf D2L



Acta de entrega



lunes, 23 de febrero de 2026

¡Hola!

Te hacemos entrega de los siguientes elementos destinados a

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899.999.034

SEGUN CONTRATO CO1.PCCNTR.8581474 DE 2025

Nombre Completo: HARLEY MARTINEZ

Telefono: 3209646475

Nit/Cédula:

Mail: mmartinezgu@sena.edu.co

Dirección: CARRERA 16 # 9 - 28 SEDEBRONX TALENTO CREATIVO

Ciudad: BOGOTA D.C.

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	SERIALES
MWUU3LZ/A	4	IMAC 24" CHIP M4 PRO - RAM 16GB - SSD 256GB - CPU 10 NUCLEOS - GPU 10 NUCLEOS - PLATA	FCXLC340VY FYV9HM2P2Q FVT65XMQM7 FJ71YJXWR1

pc|mac
NIT. 830.051.441-4
Tel. 611 1911

Cordialmente,

Maritza Hernández

Correo: maritza@pcmac.co

Departamento de Logística de PcMac

Recibido por

www.pcmac.co

+57 3157828266

Cra.13A #86A-84



Authorized
Corporate Reseller

Adobe



jamf D2L



Si necesitas más información, comunícate con el departamento de logística al correo maritza@pcmac.co. Recuerda que esta hoja debe llevar el sello de PcMac.

Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2025

Señores
SENA
Ciudad

Asunto: Certificación de garantía mínima del fabricante de los equipos ofrecidos.

Ref.: Proceso de Contratación – SASI-RDC-CFAFC-0004-2025 - COMPRA DE SOFTWARE Y
HARDWARE SEDE BRONX

Respetados señores:

En atención a los requisitos establecidos en el proceso No. SASI-RDC-CFAFC-0004-2025, nos permitimos certificar la garantía mínima correspondiente a los equipos ofrecidos, en cumplimiento del numeral relacionado con la garantía del fabricante.

Conforme a lo solicitado, se acredita que:

- Los equipos cuentan con un (1) año de garantía directamente otorgada por el fabricante Apple.
- Adicionalmente, se garantiza dos (2) años adicionales a través de un Centro de Servicio Autorizado Apple, lo cual se encuentra debidamente reflejado en la certificación adjunta, asegurando que los bienes ofrecidos contarán con respaldo y atención de garantía en todos sus componentes durante el período total exigido.

De esta manera, damos cumplimiento estricto a lo requerido por la entidad, asegurando la cobertura y validez de la garantía en las condiciones establecidas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



Nombre: MARIA CONSUELOS SCARPETA
Documento de Identificación: 51.775.277

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

Señores
SENA
Ciudad

Asunto: Certificación EOL (End of Life) de los equipos ofrecidos

Ref.: Proceso de Contratación – SASI-RDC-CFAFC-0004-2025 - COMPRA DE SOFTWARE Y
HARDWARE SEDE BRONX

Respetados señores:

En cumplimiento de lo solicitado dentro del proceso SASI-RDC-CFAFC-0004-2025, nos permitimos suscribir la presente certificación EOL respecto de los equipos ofertados.

Se certifica que:

- Todos los componentes de los equipos de cómputo ofrecidos son originales y nuevos, no corresponden a bienes remanufacturados ni reconstruidos.
- Ninguno de los equipos se encuentra declarado como EOL (End of Life), ni fuera de su vida útil.
- Los equipos no están próximos a salir de la línea de producción, garantizando así su vigencia tecnológica y plena disponibilidad de soporte por parte del fabricante.

Con esta certificación se da cumplimiento estricto a lo requerido por la entidad, asegurando la entrega de equipos en óptimas condiciones de originalidad y vigencia.

Cordialmente,



Nombre: MARIA CONSUELOS SCARPETA
Documento de Identificación: 51.775.277



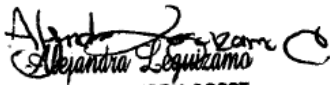
▼ *Diseño, implementación y mantenimiento de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST.*

Bogotá 27 de Marzo de 2026

A QUIEN INTERESE

Con la presente la empresa **AM CONSULTORIA Y ASESORIA EN SG Y SST, NIT 901292453- 3**, Representada legalmente por **Alejandra Leguizamo C.C: 1012321980**, Administradora En Salud Ocupacional Y Responsable Del SST, Certifica que la empresa **PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.S., Nit. 8 3 0 0 5 1 4 4 1 -4**, cuenta en la actualidad con la Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basado en el ciclo (P.H.V.A.) Planear, hacer, verificar y Actuar bajo el Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019., con una calificación del 96%.

Cordialmente,



AM CONSULTORIA SGSST
LIC. RESOLUCION 2098/17

ALEJANDRA M LEGUIZAMO
GERENTE REGIONAL
AM CONSULTORIA SST
CEL 314 6241121

MARIA CONSUELO SCARPETA
REPRESENTANTE LEGAL
PC MAC

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S A, identificada con NIT - Número de Identificación Tributaria 830051441 se encuentra con un criterio del 100%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 23/12/2025, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 11 días del mes de marzo de 2026.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo con el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Área técnica Nacional
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
27811773251155

Oficina principal: Carrera 9 # 24 - 38 (Local 202 - Mezanine) • Bogotá D.C.-Colombia

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57) 601 423 57 57 en Bogotá, 01 8000 512 620 para el resto del país y desde celular **#247** • www.axacolpatria.co botón **Contáctanos**

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero:**

Teléfono móvil: 313 499 80 23 • detensoria@consuelorodriguezvalero.com

[Signature]

Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2025

Señores
SENA
Ciudad

Asunto: Certificaciones ambientales de los equipos ofrecidos

Ref.: Proceso de Contratación – SASI-RDC-CFAFC-0004-2025 - COMPRA DE SOFTWARE Y
HARDWARE SEDE BRONX

Respetados señores:

En atención a lo requerido en el proceso SASI-RDC-CFAFC-0004-2025, y dando cumplimiento al numeral referente a certificaciones ambientales, nos permitimos adjuntar documento que contiene el enlace oficial a la página de Apple, en el cual se puede verificar el cumplimiento de los estándares ambientales exigidos.

Específicamente, los equipos ofertados cumplen con al menos uno de los siguientes criterios:

- EPEAT GOLD
- ENERGY STAR
- Norma ambiental ROHS

https://www.apple.com/environment/answers/?utm_source

<https://support.apple.com/es-co/guide/studio-display/apdfdac078d4/mac>

https://www.apple.com/environment/?utm_source

De esta manera, se garantiza que los bienes propuestos cumplen con las prácticas ambientales internacionales que contribuyen a la sostenibilidad y protección del medio ambiente, en conformidad con lo requerido por la entidad.

Cordialmente,



Nombre: MARIA CONSUELOS SCARPETA
Documento de Identificación: 51.775.277



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8581474 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, Regional Distrito Capital, SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8581474 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de noviembre de 2025
OBJETO	11_9508_267 Contratar la compra de SOFTWARE y HARDWARE, así como equipos de sistemas especializados para la dotación de ambientes de aprendizaje de la sede talento creativo Bronx del SENA.
CONTRATISTA	PC MAC SA
CC o NIT	830051441
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá en la sede Bronx Talento Creativo, con dirección Carrera 16 # 9-28
FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	<p>Término de ejecución del negocio jurídico: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUARENTA Y CINCO DÍAS, sin exceder el 31 de diciembre de 2025. Este plazo comenzará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos previos para la ejecución del contrato, es decir, una vez que se haya realizado la entrega formal de los productos y servicios, y se haya activado la respectiva licencia.</p> <p>Nota aclaratoria:</p> <p>Las licencias de DaVinci Resolve Studio 20, Ableton Live 12 Suite, y Capture One Studio son licencias perpetuas, lo que significa que, una vez adquiridas y activadas, el derecho de uso del software es ilimitado en el tiempo, sin necesidad de renovación periódica. Esta condición no afecta el plazo de ejecución del contrato, ya que el proceso de compra de estas licencias es definitivo e irreversible en el momento de la activación.</p> <p>En el caso de Pro Tools Studio (Licencia Multiusuario para Instituciones Académicas), se trata de una licencia de suscripción anual. La vigencia del contrato será anual, comenzando desde la fecha de activación de la misma. Si bien la renovación de la licencia</p>



	será automática, el mantenimiento y soporte de este software son gestionados directamente por el proveedor, Avid Technology, y no requieren que el contrato continúe vigente para la renovación del servicio. La renovación anual de la suscripción es independiente del término de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$319.515.169)
PRÓRROGA NRO. 1	Modificación nro. 1 del 10 de diciembre de 2025 – Prórroga de cincuenta y dos (52) días calendario hasta el día 10 de febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de enero de 2026
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$319.515.169)
FORMA DE PAGO	“El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro de Actividad Física y Cultura de la Regional Distrito Capital realizará mediante Pagos Parciales de conformidad con los bienes y/o servicios entregados a satisfacción dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la Factura o documento equivalente por parte del Contratista a la Entidad Estatal a través del supervisor del contrato.”
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 02	No. 02 del 17 de diciembre de 2025
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20 de noviembre de 2025 al 17 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101091269		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20 de noviembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	20 de noviembre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13-11-2025	30-06-2026	\$63.903.033,80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	13-11-2025	30-06-2026	\$63.903.033,80

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista se compromete a Suministrar los bienes (iMac, Apple TV, iPad Air) conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el contrato, dentro del plazo establecido. Los productos deben ser nuevos y sin defectos de fabricación, garantizando que cumplen con los estándares de calidad y compatibilidad requeridos para el ambiente educativo del SENA.	Se realizó una entrega parcial de los equipos contratados, los cuales fueron verificados para asegurar que cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando así que se ajustan a los estándares de calidad y compatibilidad requeridos.	La obligación se fundamenta en el acta de entrega proporcionada por el proveedor adjudicatario.



El contratista debe realizar la instalación de los equipos, incluyendo los procesos de configuración y puesta en marcha, asegurando que todos los dispositivos estén completamente operativos para su uso inmediato por parte de los usuarios del SENA. La instalación debe llevarse a cabo por personal técnico autorizado y con experiencia en los equipos adquiridos.	El contratista ha proporcionado el personal técnico autorizado para realizar la instalación de los equipos, así como su configuración y todo lo necesario para su correcta puesta en marcha.	El contratista ha proporcionado el personal técnico autorizado para realizar la instalación de los equipos, así como su configuración y todo lo necesario para su correcta puesta en marcha.
El contratista deberá capacitar al personal técnico del SENA en el uso básico y mantenimiento de los equipos, asegurando que el personal pueda operar los equipos de manera eficiente. Esta capacitación deberá incluir, al menos, el uso del sistema operativo, las funciones básicas de los dispositivos, y los procedimientos para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos.	El contratista dedica tiempo para capacitar al personal técnico del SENA en el uso básico y el mantenimiento de los equipos. Esta formación tiene como objetivo asegurar un manejo eficiente del sistema operativo, así como de las funciones esenciales de los dispositivos y los procedimientos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos.	El contratista dedica tiempo para capacitar al personal técnico del SENA en el uso básico y el mantenimiento de los equipos. Esta formación tiene como objetivo asegurar un manejo eficiente del sistema operativo, así como de las funciones esenciales de los dispositivos y los procedimientos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos.
El contratista debe ofrecer una garantía mínima de 3 años desde la fecha de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos. Durante este periodo, el contratista deberá ofrecer soporte técnico, tanto remoto como presencial, para la resolución de cualquier falla o inconveniente con los equipos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.	Esta obligación se cumplió en la etapa precontractual, misma garantía continúa vigente.	Esta obligación se cumplió en la etapa precontractual, misma garantía continúa vigente.
El contratista se compromete a entregar la documentación técnica completa de los equipos suministrados, incluyendo manuales de usuario, certificados de autenticidad de los productos Apple y cualquier otro documento que respalde las especificaciones técnicas de los productos adquiridos.	El contratista proporciona toda la documentación técnica necesaria de los equipos entregados, que incluye manual de usuario, certificados de autenticación de los productos Apple y otros documentos que avalan las especificaciones técnicas de los elementos adquiridos.	El contratista proporciona toda la documentación técnica necesaria de los equipos entregados, que incluye manual de usuario, certificados de autenticación de los productos Apple y otros documentos que avalan las especificaciones técnicas de los elementos adquiridos.
Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación. Describiendo su relación de uso bien sea en	El contratista entrega al SENA la certificación de licenciamiento de fábrica autorizado, con relación a vigencia de licenciamiento, detalles como soporte, mantenimiento, actualizaciones y modelo de	El contratista entrega al SENA la certificación de licenciamiento de fábrica autorizado, con relación a vigencia de licenciamiento, detalles como soporte, mantenimiento, actualizaciones y modelo de licenciamiento adquirido.



cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo, además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones y modelo de licenciamiento contratado ya sea comercial o académico.	licenciamiento adquirido.	
Entregar al SENA la cantidad de licencias estimadas en el pliego de condiciones y/o modificaciones que se presenten, en la versión y edición determinada en el numeral 7 del presente estudio previo, con sus respectivos códigos, seriales, claves, archivos, llaves, según aplique. Al igual que el procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia software en equipos clientes y/o de servidor.	Se realizó la entrega parcial de licencias, proporcionando una fracción de la cantidad estimada en el pliego de condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 7 del presente estudio previo. Esta entrega incluyó los códigos, seriales, claves, archivos correspondientes, así como el procedimiento para la activación y verificación del estado de las licencias de software en los equipos clientes y servidores.	Se realizó la entrega parcial de licencias, proporcionando una fracción de la cantidad estimada en el pliego de condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 7 del presente estudio previo. Esta entrega incluyó los códigos, seriales, claves, archivos correspondientes, así como el procedimiento para la activación y verificación del estado de las licencias de software en los equipos clientes y servidores.
Entregar al SENA los correspondientes medios de instalación del software. En caso de disponer algún tipo de portal web para la descargar del producto, servicio complementario del software. Se deben conceder y entregar las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces en regionales y/o centros realice la descarga y/o verifique el estado de la suscripción de licenciamiento.	El proveedor adjudicatario entrega al SENA las credenciales correspondientes de acceso para la descarga, instalación y/o suscripción de licencias.	El proveedor adjudicatario entrega al SENA las credenciales correspondientes de acceso para la descarga, instalación y/o suscripción de licencias.
Para licencias con un esquema de licencia a (perpetuidad/vitalicia) actualizaciones durante el primer año de licenciamiento. En ambos casos sin costo adicional para la entidad.	Se garantiza que, durante el primer año de vigencia de la licencia, la entidad no incurrirá en costos adicionales por concepto de actualizaciones.	Se garantiza que, durante el primer año de vigencia de la licencia, la entidad no incurrirá en costos adicionales por concepto de actualizaciones.
Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto, como: guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.	El SENA tiene permitido acceder a recursos documentados por el fabricante, tales como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales y sistemas de aprendizaje virtuales, ya sea de manera digital, física o electrónica.	El SENA tiene permitido acceder a recursos documentados por el fabricante, tales como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales y sistemas de aprendizaje virtuales, ya sea de manera digital, física o electrónica.



<p>Durante la vigencia del licenciamiento y del soporte capacitar al personal de mesa de servicio del SENA y equipo funcional sobre el protocolo de instalación y funcionamiento del software; esto en coordinación con la Oficina de Sistemas del SENA o quien haga sus veces en regionales y centros.</p>	<p>El proveedor ha estado cumpliendo con esta obligación de manera satisfactoria, asegurando así un servicio de calidad para el SENA.</p>	<p>El proveedor ha estado cumpliendo con esta obligación de manera satisfactoria, asegurando así un servicio de calidad para el SENA.</p>
<p>Para el caso de productos de software que requieran activación centralizada en red LAN o WAN o Nube, Se deberá brindar al SENA todo el acompañamiento técnico y soporte, para la entrega y despliegue del servicio en servidores lógicos o físicos. Garantizando su instalación, configuración, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento del producto objeto de negociación y su license server la realización una vez se inicien los procedimientos de actualización o instalación del(os) servidores.</p>	<p>En caso de que se requiera la activación centralizada en la red LAN, WAN o en la Nube, el proveedor se compromete a ofrecer al SENA el apoyo técnico y el soporte necesarios para la entrega y el despliegue del servicio en servidores, ya sean lógicos o físicos. Esto garantizará que la instalación y configuración del software se realicen de manera satisfactoria y que el sistema que operativo.</p>	<p>En caso de que se requiera la activación centralizada en la red LAN, WAN o en la Nube, el proveedor se compromete a ofrecer al SENA el apoyo técnico y el soporte necesarios para la entrega y el despliegue del servicio en servidores, ya sean lógicos o físicos. Esto garantizará que la instalación y configuración del software se realicen de manera satisfactoria y que el sistema que operativo.</p>
<p>El contratista junto con la supervisión del contrato deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de medios de instalación y seriales de activación. • Certificación del derecho de uso del software. • Factura y copia del contrato adjudicado. • Reconocimiento del intangible y nota de ingreso en almacén. • Reporte al Grupo de Activos de la Dirección Administrativa Financiera 	<p>Se ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones, incluyendo los seriales de activación, las certificaciones del derecho de uso del software, factura del contrato adjudicado y la nota de ingreso al almacén, entre otros aspectos.</p>	<p>Se ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones, incluyendo los seriales de activación, las certificaciones del derecho de uso del software, factura del contrato adjudicado y la nota de ingreso al almacén, entre otros aspectos.</p>
<p>Las demás obligaciones que sean del carácter de los servicios entregados como resultado del contrato</p>	<p>El proveedor ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones que se han venido presentando durante la ejecución del contrato.</p>	<p>El proveedor ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones que se han venido presentando durante la ejecución del contrato.</p>



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1. Obligaciones SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista deberá cumplir estrictamente con todas las disposiciones y regulaciones locales y nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante todas las etapas del contrato, especialmente en la fase de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. Esto incluye el cumplimiento de la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019, que regulan los estándares de salud ocupacional y prevención de riesgos laborales en el país.	Se valida la documentación adjunta en la etapa precontractual y se da cumplimiento con el requerimiento a este ítem.	El proveedor presentó la documentación en la etapa precontractual que respalda su cumplimiento con las normativas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y otras regulaciones aplicables.
El contratista deberá identificar los riesgos laborales asociados con las actividades de instalación y manejo de los equipos tecnológicos, adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes. Esto incluye el uso de equipos de protección personal (EPP), como guantes, gafas de seguridad, y cualquier otro equipo adecuado para evitar posibles riesgos.	Durante la entrega de elementos se valida el uso de EPP y se da cumplimiento al requerimiento	Se verifica el cumplimiento de esta obligación durante la entrega de los materiales.

2.1.2. Obligaciones Ambientales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá adoptar medidas para minimizar el impacto ambiental asociado con la instalación de los equipos, como la reducción del consumo de energía, la utilización de productos y materiales reciclables, y la gestión adecuada de los desechos derivados del proceso.	El contratista aplicó medidas para minimizar el impacto ambiental, optimizando el consumo de energía, utilizando materiales reciclables y gestionando adecuadamente los residuos generados durante la instalación, conforme a la normativa vigente.	Se verifica el cumplimiento de esta obligación durante la entrega de los materiales.



El contratista se compromete a actuar de manera responsable y sostenible, promoviendo el uso de tecnologías verdes y productos con baja huella de carbono. Además, deberá asegurar que los equipos adquiridos sean eficientes en términos de consumo energético y que cumplan con los estándares internacionales en cuanto a la certificación energética (como el Etiqueta de eficiencia energética).	Se valida la documentación adjunta en la etapa precontractual y se da cumplimiento con el requerimiento a este ítem	El contratista presentó, en la etapa precontractual, la documentación correspondiente que acredita el cumplimiento de la normativa vigente, certificando además que los equipos ofrecidos cumplen con los estándares de eficiencia energética exigidos por las normas nacionales e internacionales aplicables, así como con certificaciones ecológicas reconocidas.
---	---	---

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17-12-25	FVEL 8905	\$ 125.071.210	\$ 125.071.210	\$ 194.443.959	39,14 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado salud y pensión de diciembre de 2025	Planilla nro. 7997351856 de 02 de diciembre de 2025
-----------------------------	--	---

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica

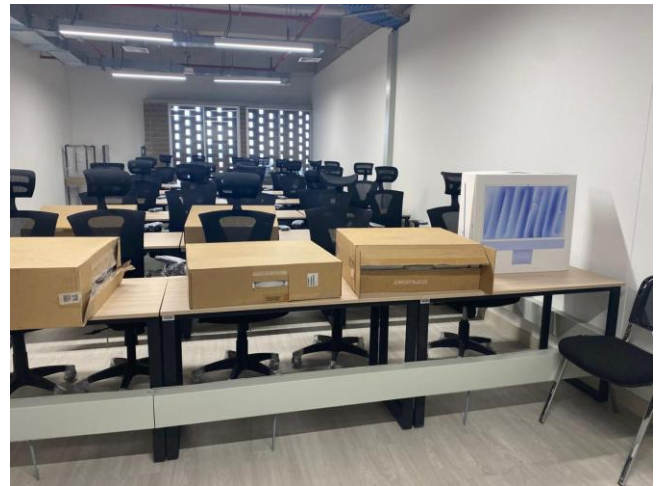
Para constancia se firma a los diecisiete (17) de diciembre de 2025

Manler Herley Martinez Guerrero
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Anny Natalia Pulido Huergo, Abogada (C) *Anny*

Elaboró: Elmer de Jesús Medina de la Hoz, Apoyo Bienes y Servicios (C) *Elmer Medina*

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8581474 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, Regional Distrito Capital, SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8581474 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de noviembre de 2025
OBJETO	11_9508_267 Contratar la compra de SOFTWARE y HARDWARE, así como equipos de sistemas especializados para la dotación de ambientes de aprendizaje de la sede talento creativo Bronx del SENA.
CONTRATISTA	PC MAC SA
CC o NIT	830051441
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá en la sede Bronx Talento Creativo, con dirección Carrera 16 # 9-28
FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	<p>Término de ejecución del negocio jurídico: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUARENTA Y CINCO DÍAS, sin exceder el 31 de diciembre de 2025. Este plazo comenzará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos previos para la ejecución del contrato, es decir, una vez que se haya realizado la entrega formal de los productos y servicios, y se haya activado la respectiva licencia.</p> <p>Nota aclaratoria:</p> <p>Las licencias de DaVinci Resolve Studio 20, Ableton Live 12 Suite, y Capture One Studio son licencias perpetuas, lo que significa que, una vez adquiridas y activadas, el derecho de uso del software es ilimitado en el tiempo, sin necesidad de renovación periódica. Esta condición no afecta el plazo de ejecución del contrato, ya que el proceso de compra de estas licencias es definitivo e irreversible en el momento de la activación.</p> <p>En el caso de Pro Tools Studio (Licencia Multiusuario para Instituciones Académicas), se trata de una licencia de suscripción anual. La vigencia del contrato será anual, comenzando desde la fecha de activación de la misma. Si bien la renovación de la licencia</p>



	será automática, el mantenimiento y soporte de este software son gestionados directamente por el proveedor, Avid Technology, y no requieren que el contrato continúe vigente para la renovación del servicio. La renovación anual de la suscripción es independiente del término de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$319.515.169)
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$319.515.169)
FORMA DE PAGO	<p>El SENA realizará un único pago correspondiente al valor del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 01-3-2020-000054, 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera:</p> <p>El Centro de formación en Actividad Física y Cultura de la Regional Distrito Capital realizará un único pago, de acuerdo con lo contratado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cuál debe ser cargada en la plataforma SECOP II, módulo de ejecución del contrato</p>
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 01	No. 01 del 10 de diciembre de 2025
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20 de noviembre de 2025 al 10 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101091269		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20 de noviembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	20 de noviembre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13-11-2025	30-06-2026	\$63.903.033,80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	13-11-2025	30-06-2026	\$63.903.033,80

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista se compromete a suministrar los bienes (iMac,	El Software y Hardware que se está adquiriendo se encuentra	El Software y Hardware que se está adquiriendo se encuentra



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Apple TV, iPad Air) conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el contrato, dentro del plazo establecido. Los productos deben ser nuevos y sin defectos de fabricación, garantizando que cumplen con los estándares de calidad y compatibilidad requeridos para el ambiente educativo del SENA.	en trámite de entrega, y se habilitará la entrega parcial de unos equipos, por lo tanto, esta obligación se encuentra en ejecución.	en trámite de entrega, y se habilitará la entrega parcial de unos equipos, por lo tanto, esta obligación se encuentra en ejecución.
El contratista debe realizar la instalación de los equipos, incluyendo los procesos de configuración y puesta en marcha, asegurando que todos los dispositivos estén completamente operativos para su uso inmediato por parte de los usuarios del SENA. La instalación debe llevarse a cabo por personal técnico autorizado y con experiencia en los equipos adquiridos.	Esta obligación se encuentra en ejecución puesto que, los equipos aún no han sido entregados, por lo que, no se ha requerido la instalación de los mismos.	Esta obligación se encuentra en ejecución puesto que, los equipos aún no han sido entregados, por lo que, no se ha requerido la instalación de los mismos.
El contratista deberá capacitar al personal técnico del SENA en el uso básico y mantenimiento de los equipos, asegurando que el personal pueda operar los equipos de manera eficiente. Esta capacitación deberá incluir, al menos, el uso del sistema operativo, las funciones básicas de los dispositivos, y los procedimientos para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos.	Esta obligación se encuentra en ejecución puesto que, los equipos aún no han sido entregados, por lo que, no se ha requerido la instalación de los mismos.	Esta obligación se encuentra en ejecución puesto que, los equipos aún no han sido entregados, por lo que, no se ha requerido la instalación de los mismos.
El contratista debe ofrecer una garantía mínima de 3 años desde la fecha de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos. Durante este periodo, el contratista deberá ofrecer soporte técnico, tanto remoto como presencial, para la resolución de cualquier falla o inconveniente con los equipos, de	Esta obligación se cumplió en la etapa precontractual, misma garantía continúa vigente.	Esta obligación se cumplió en la etapa precontractual, misma garantía continúa vigente.



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.		
El contratista se compromete a entregar la documentación técnica completa de los equipos suministrados, incluyendo manuales de usuario, certificados de autenticidad de los productos Apple y cualquier otro documento que respalde las especificaciones técnicas de los productos adquiridos.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.
Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación. Describiendo su relación de uso bien sea en cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo, además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones y modelo de licenciamiento contratado ya sea comercial o académico.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.
Entregar al SENA la cantidad de licencias estimadas en el pliego de condiciones y/o modificaciones que se presenten, en la versión y edición determinada en el numeral 7 del presente estudio previo, con sus respectivos códigos, seriales, claves, archivos, llaves, según aplique. Al igual que el procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia software en equipos clientes y/o de servidor.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.
Entregar al SENA los correspondientes medios de instalación del software. En caso de disponer algún tipo de portal	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
web para la descargar del producto, servicio complementario del software. Se deben conceder y entregar las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces en regionales y/o centros realice la descarga y/o verifique el estado de la suscripción de licenciamiento.	ha hecho entrega de equipos ni programas.	entrega de equipos ni programas.
Para licencias con un esquema de licencia a (perpetuidad/vitalicia) actualizaciones durante el primer año de licenciamiento. En ambos casos sin costo adicional para la entidad.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.
Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto, como: guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.
Durante la vigencia del licenciamiento y del soporte capacitar al personal de mesa de servicio del SENA y equipo funcional sobre el protocolo de instalación y funcionamiento del software; esto en coordinación con la Oficina de Sistemas del SENA o quien haga sus veces en regionales y centros.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.
Para el caso de productos de software que requieran activación centralizada en red LAN o WAN o Nube, Se deberá brindar al SENA todo el acompañamiento técnico y soporte, para la entrega y despliegue del servicio en servidores lógicos o físicos. Garantizando su instalación, configuración, pruebas,	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
capacitación y puesta en funcionamiento del producto objeto de negociación y su license server la realización una vez se inicien los procedimientos de actualización o instalación del(os) servidores.		
El contratista junto con la supervisión del contrato deberá: • Entrega de medios de instalación y seriales de activación. • Certificación del derecho de uso del software. • Factura y copia del contrato adjudicado. • Reconocimiento del intangible y nota de ingreso en almacén. • Reporte al Grupo de Activos de la Dirección Administrativa Financiera	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.
Las demás obligaciones que sean del carácter de los servicios entregados como resultado del contrato	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1. Obligaciones SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista deberá cumplir estrictamente con todas las disposiciones y regulaciones locales y nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante todas las etapas del contrato, especialmente en la fase de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. Esto incluye el cumplimiento de la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019, que regulan los estándares de salud ocupacional y	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
prevención de riesgos laborales en el país.		
El contratista deberá identificar los riesgos laborales asociados con las actividades de instalación y manejo de los equipos tecnológicos, adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes. Esto incluye el uso de equipos de protección personal (EPP), como guantes, gafas de seguridad, y cualquier otro equipo adecuado para evitar posibles riesgos.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.

2.1.2. Obligaciones Ambientales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá adoptar medidas para minimizar el impacto ambiental asociado con la instalación de los equipos, como la reducción del consumo de energía, la utilización de productos y materiales reciclables, y la gestión adecuada de los desechos derivados del proceso.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.
El contratista se compromete a actuar de manera responsable y sostenible, promoviendo el uso de tecnologías verdes y productos con baja huella de carbono. Además, deberá asegurar que los equipos adquiridos sean eficientes en términos de consumo energético y que cumplan con los estándares internacionales en cuanto a la certificación energética (como el Etiqueta de eficiencia energética).	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante el periodo a reportar, puesto que, aún no se ha hecho entrega de equipos ni programas.



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10-12-25	0	0	0	319.515.169	0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado salud y pensión de noviembre de 2025	Planilla nro. 7994308925 de 07 noviembre de 2025
-----------------------------	---	---

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Mediante comunicaciones sostenidas con el proveedor, se evidenció que el modelo inicialmente previsto (iMac M4, 24GB RAM, 512GB SSD) excede el presupuesto contractual. En consecuencia, se propone adoptar un modelo equivalente (iMac M4, 16GB RAM, 256GB SSD), el cual cumple con los requerimientos funcionales y operativos de los programas académicos. Esta modificación, acorde con lo expresado por el proveedor, no representa un cambio sustancial para la entidad contratante, toda vez que los equipos garantizan la ejecución de las licencias adquiridas dentro del mismo contrato, preservando la finalidad del objeto contractual.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales conservan la potestad de modificar los contratos en aras de asegurar la adecuada prestación del servicio y la satisfacción del interés general, siempre que tales modificaciones no alteren de manera esencial el objeto contractual. En este caso, la sustitución del modelo por uno técnicamente equivalente constituye un ajuste accesorio y proporcional, que no desnaturaliza el objeto ni afecta la finalidad pública perseguida.

Así mismo, el proveedor solicita habilitar entregas parciales, teniendo en cuenta que Apple presenta cierre logístico regional entre diciembre y enero, lo que impide una entrega única en los plazos inicialmente previstos. Se solicita autorización para entregas parciales, iniciando con:

- 6 iMac M4 (16GB RAM, 256GB SSD)
- 7 iPad Air 11" (M3, 8GB RAM, 512GB SSD)
- 1 licencia ProTools Studio
- 1 licencia DaVinci Resolve Studio 20
- 1 licencia Ableton Live 12 Suite
- 1 licencia Capture One Studio



Lo anterior corresponde a un valor de la primera entrega de \$105.027.734, proporcional al presupuesto contractual.

La habilitación de entregas parciales encuentra respaldo en el principio de planeación y en el deber de cumplimiento consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en tanto permite a la entidad garantizar la continuidad del servicio y la ejecución progresiva del contrato, evitando incumplimientos derivados de circunstancias externas al contratista. De igual manera, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido que las modificaciones contractuales pueden atender situaciones sobrevinientes de carácter logístico o económico, siempre que se mantenga la equivalencia de las prestaciones y la proporcionalidad frente al objeto contractual.

Adicionalmente, el proveedor solicita prórroga contractual, ampliando el plazo de ejecución hasta la primera semana de febrero de 2026, con el fin de permitir la llegada del inventario restante. Esta prórroga garantiza el cumplimiento integral del contrato, evita incumplimientos por factores externos y mantiene la trazabilidad del proyecto.

La solicitud de prórroga se ajusta a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que faculta a las partes para acordar modificaciones en el plazo de ejecución, siempre que se justifiquen en circunstancias objetivas y no imputables al contratista. En este caso, el cierre logístico internacional de Apple constituye un hecho externo y sobreviniente, que justifica la ampliación del plazo en aras de preservar la ejecución adecuada del contrato y la satisfacción del interés público.

Aclaración sobre la póliza denominada “Protección de Bienes”

Antes de iniciar la ejecución del contrato, surgió la duda referente a la garantía de “Protección de Bienes” establecida en los estudios previos, debido a que la compañía aseguradora no refería a que tipo de cobertura se refería, así las cosas, de conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001 de fecha 2025-09-26 en su versión 07, numeral 2.6 “GARANTÍAS NECESARIAS”. Se determina que “Entre las garantías que pueden estipularse se encuentran: seriedad de la oferta, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago anticipado, cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, calidad del servicio, **protección de los bienes** y el amparo de por la responsabilidad civil extracontractual, riesgo cibernético, entre otras.”

Para determinar el tipo de amparo y la cobertura se deberán atender las prescripciones contenidas en la Sección 3 Garantías del Decreto 1082 de 2015 y consultar la Guía que para tal efecto expide la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

En aras de esclarecer la obligatoriedad o no de la constitución de la garantía solicitada, se remitió a la Guía establecida por Colombia Compra Eficiente en donde en el literal B. establece que en las demás modalidades de selección diferentes a contratación directa y mínima cuantía, *son obligatorias, las garantías de seriedad de la oferta y de cumplimiento.*

Se establece que en la etapa de, se pueden solicitar:



2. Contratación y ejecución

Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Devolución del pago anticipado. Cumplimiento del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Y en el numeral 3. Obligaciones posteriores a la ejecución

Estabilidad y calidad de la obra. Calidad del servicio. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

Validando en los artículos 2.2.1.2.3.1.9 a 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015 se establecen las mismas pólizas, por tanto, la Entidad determinó que no existe un fundamento jurídico que hablase específicamente de la póliza de “Protección de los Bienes”, ni el Decreto, ni en la Guía, ni en el Manual interno de la Entidad hubo claridad con respecto a que póliza se refería ni en que etapa debía solicitarse.

Es por lo que la Entidad, decide **MODIFICAR** y eliminar el requerimiento de lo anteriormente mencionado.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Modificar la cláusula FICHA TÉCNICA del ítem 1 el cual quedará así:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
iMac M4, 16GB RAM, 256GB SSD	Esta iMac de última generación está diseñada para ofrecer un rendimiento de escritorio excepcional, integrando el potente y energéticamente eficiente chip Apple M4. El corazón del sistema, el chip M4, garantiza una velocidad superior para tareas que van desde la navegación web y la multitarea diaria hasta la edición de video profesional y el desarrollo de software. El sistema cuenta con 16GB de memoria unificada, que proporciona un ancho de banda masivo y acceso de baja latencia al CPU y al GPU, asegurando una fluidez inigualable al manejar múltiples aplicaciones exigentes simultáneamente. Para el almacenamiento, incorpora una unidad de estado sólido (SSD) de 256GB de alta velocidad, lo que se traduce en arranques casi instantáneos, tiempos de carga de aplicaciones mínimos y una experiencia general de computación ágil y reactiva. Este conjunto de especificaciones la posiciona como una estación de trabajo de escritorio potente y versátil, ideal para usuarios que buscan un equilibrio entre alto rendimiento y el diseño compacto y elegante característico de la iMac.	31	Equipo

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en OCHENTA Y DOS (82) días, con lo cual la fecha de finalización será el 10 de febrero de 2026.

Modificar la cláusula FORMA DE PAGO el cual quedará así:

“El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro de Actividad Física y Cultura de la Regional Distrito Capital realizará mediante Pagos Parciales de conformidad con los bienes y/o servicios entregados a satisfacción dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la Factura o documento equivalente por parte del Contratista a la Entidad Estatal a través del supervisor del contrato.”



7. CERTIFICACIÓN

No aplica

8. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma 10 de diciembre de 2025

Manler Herley Martinez Guerrero
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Anny Natalia Pulido Huergo, Abogada (C) *anvB*

Elaboró: Jenifer Karoline Guerrero, Apoyo Profesional Bienes y Servicios (C) *Kg*



ACTA DE CERTIFICACIÓN TÉCNICA Y SOLICITUD DE AJUSTES CONTRACTUALES

PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.S.

Fecha: 05 de diciembre de 2025

Entidad Contratante: SENA-GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CGA Y CFAFC

Contrato N°: CO1.PCCNTR.8581474

1. Objeto del Acta

La presente acta tiene como finalidad dejar constancia técnica y formal de la revisión realizada por PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.S. respecto a las especificaciones de los equipos contemplados en el contrato arriba mencionado, así como presentar a la entidad las consideraciones de viabilidad económica, disponibilidad de inventario, cronograma de entrega y solicitud de prórroga necesarias para garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

2. Verificación de especificaciones y revisión de mercado

Al realizar la verificación técnica de las especificaciones establecidas en el estudio de mercado, se identificó que los modelos allí contemplados presentan valores comerciales considerablemente superiores al monto disponible en el contrato. Esta situación sugiere que el estudio de mercado inicial no reflejó con precisión la realidad vigente del sector tecnológico, lo que genera una diferencia que imposibilita la adquisición de dichos equipos dentro del presupuesto contractual.

- El valor real y vigente en el mercado del equipo con características (Computador Todo en Uno Apple iMac - Apple M4 - 24GB - 512GB SSD - 61cm (24") 4.5K - De Escritorio - Apple M4 Chip - 4480 x 2520 - Apple Deca-core (10 Core) - IEEE 802.11ax - 143W) corresponde a **\$11.599.000.** cifra que difiere del valor referenciado inicialmente en el contrato.
- Debido a esta diferencia significativa, no existe viabilidad económica para la empresa en suministrar dicho equipo exactamente bajo las condiciones técnicas y económicas originalmente definidas.





Sin embargo, después del análisis técnico realizado junto con el equipo de ingeniería, se determina que existe un modelo equivalente, cuya ficha técnica adjunta cumple plenamente con los requerimientos funcionales, operativos y de rendimiento necesarios para la correcta ejecución de los programas académicos y procesos pedagógicos previstos en los ambientes de aprendizaje de la entidad.

Ficha técnica

	Memoria RAM		Opción de equipo	Opción de equipo 2
DaVinci Resolve Studio 20	System Requirements Current model Mac with Apple silicon. 8GB of system memory, 16GB when using Fusion, Mac OS X 14 or higher, at least a 1440 x 900 resolution display.	Enlace	iMac (M4, cuatro puertos). Memoria 16GB Almacenamiento 256GB	
Ableton Live 12 Suite	macOS 11 Big Sur o superior Procesador Intel® Core™ i5 ó Apple Silicon 8 GB RAM Resolución de pantalla de 1280x800 Se recomienda una interfaz de audio compatible con Core Audio Aproximadamente 3 GB de espacio en disco en la unidad del sistema para la instalación básica (se recomiendan 8 GB de espacio libre en disco) Opcionalmente, hasta 76 GB de espacio en disco para los contenidos de sonido disponibles como complemento	Enlace	iMac (M4, cuatro puertos). Memoria 16GB Almacenamiento 256GB	
Capture One Studio	Capture One Minimum System Requirements macOS 13 or newer (tested on macOS 13.7.6, 14.7.6, 15.7.1 and 26.0) 8 GB of RAM 10 GB of free disk space Si va a trabajar con imágenes de alta resolución, ediciones avanzadas y monitores 4K para que la experiencia sea más fluida : 32GB en memoria RAM. En macOS, opte por chips Apple Silicon Pro o Max, que manejan la edición 4K de manera eficiente*	Enlace	iMac (M4, cuatro puertos). Memoria 16GB Almacenamiento 256GB	iMac (M4, cuatro puertos). Memoria 32GB Almacenamiento 256GB Casos avanzados*
Pro tools Studio	M4, M3, M2, M1 o Intel Dual Core i5 o más rápido 16 GB de RAM	Enlace	iMac (M4, cuatro puertos). Memoria 16GB Almacenamiento 256GB	
Si van ha utilizar mucha información se recomienda utilizar discos duros externos de estado sólido.				





En este sentido, PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.S. sugiere formalmente adoptar este modelo equivalente, el cual garantiza el cumplimiento de los objetivos del proyecto y se ajusta a una viabilidad económica real por parte del proveedor, permitiendo la correcta ejecución del contrato sin afectar la calidad del equipamiento.

- (Computador Todo en Uno Apple iMac MWUU3LZ/A - Apple M4 - 16GB - 256GB SSD - 61cm (24") 4.5K - De Escritorio - Plata - Apple M4 Chip - 4480 x 2520 - Apple Deca-core (10 Core) - IEEE 802.11ax - 143W).

3. Disponibilidad de inventario y necesidad de entregas parciales

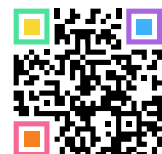
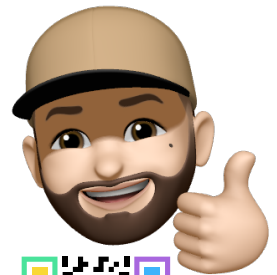
De conformidad con las validaciones comerciales realizadas con Apple en Colombia, se informa que:

- Debido a los cierres temporales de operación de Apple a nivel regional (cierre de operaciones logísticas desde la primera semana de diciembre y reapertura en la tercera semana de enero), actualmente no existe disponibilidad inmediata de inventario para garantizar la entrega completa y en un solo despacho.
- Como consecuencia, no es posible realizar una entrega única dentro de los tiempos inicialmente previstos en el contrato.

Por tal motivo, se solicita de manera formal a la entidad la viabilidad para habilitar entregas parciales, lo que permitirá cumplir progresivamente con los compromisos contractuales mientras ingresa el inventario restante.

De ser aprobada la entrega parcial, a continuación se presentan los productos que conformarían la primera entrega:

- **6 Unidades de:** (MWUU3LZ/A) Computador Todo en Uno Apple iMac MWUU3LZ/A - Apple M4 - 16GB - 256GB SSD - 61cm (24") 4.5K - De Escritorio - Plata - Apple M4 Chip - 4480 x 2520 - Apple Deca-core (10 Core) - IEEE 802.11ax - 143W)
- **7 Unidades de:** (MCA74CL/A) Tableta Apple iPad Air 11 (2025) A3266 - 27.9cm (11") - 8GB - 512GB Almacenamiento - Gris - M3 Octa-Core (8 núcleos) 4.05GHz - 500cd/m² - 2360 x 1640 - Tecnología conmutación en el mismo plano (In-plane Switching, IPS), Pantalla Liquid Retina, Tecnología True Tone Pantalla - 12Megapíxel Cámara frontal





- **1 Licencia:** ProTools Studio 1yr Subscription EDUCATIVO
- **1 Licencia:** DaVinci Resolve Studio 20
- **1 Licencia:** ABLETON
- **1 Licencia:** CAPTUR ON

Valor correspondiente a esta primera entrega: \$105.027.734 (equivalente y proporcional al presupuesto contractual).

4. Solicitud de prórroga contractual

Debido a que los tiempos de importación y entrega de Apple para el periodo diciembre-enero se ven afectados por el cierre logístico anual de la marca, y considerando que la totalidad de los equipos contemplados en este proyecto ingresan bajo modalidad de importación, se solicita respetuosamente a la entidad:

Prórroga del contrato hasta la primera semana de febrero de 2026.

Esta ampliación permitirá:

- Garantizar la llegada del inventario pendiente.
- Cumplir con la entrega total de los equipos bajo las condiciones técnicas acordadas.
- Evitar incumplimientos derivados de factores externos y no atribuibles al proveedor.
- Mantener la trazabilidad, soporte y continuidad del proyecto conforme al objeto contractual.

5. Consideraciones finales

PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.S. reitera su compromiso con la transparencia, la calidad del suministro y el cumplimiento estricto del contrato, proponiendo estos ajustes con el fin de asegurar una correcta ejecución dentro de las condiciones del mercado, la realidad logística internacional y los lineamientos técnicos requeridos por la entidad.





#ServicioAppleConAmor

pc|mac

Se firma la presente acta para que, con base en la misma, pueda procederse a la formalización del otrosí correspondiente.

Firma del proveedor

PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.S.

Nombre: Maria Consuelo Scarpeta

Cargo: Gerente General



 www.pcmac.co
 +57 3157828266
 Cra.13A#86A-84



Authorized
Corporate Reseller

Adobe



jamf D2L



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 830051441	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:		BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:		CRA. 13A NO. 86A-84 TELÉFONO: 6111911	
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por menor de	
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		7997351856		TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN		MES: noviembre		PERIODO COTIZACIÓN	
OTROS SUBSISTEMAS:		AÑO: 2025		MES: diciembre	
DÍAS DE MORA:		0		AÑO: 2025	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
				1975871710	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	5	\$ 2.064.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	16	\$ 7.747.700
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	3	\$ 792.700
8002248088	230301	230301-PORVENIR	17	\$ 5.527.100
SUBTOTAL:			41	\$ 16.131.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	5	\$ 400.300
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.070.500
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	8	\$ 683.800
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6	\$ 752.400
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	7	\$ 780.500
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 59.300
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 835.500
9002983729	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	\$ 76.700
SUBTOTAL:			47	\$ 4.659.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	46	\$ 4.484.900
SUBTOTAL:			46	\$ 4.484.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600021839	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	47	\$ 597.500
SUBTOTAL:			47	\$ 597.500

VALOR SIN MORA:	\$ 25.873.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 25.873.300



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 830051441	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:		BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:		CRA. 13A NO. 86A-84 TELÉFONO: 6111911	
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por menor de	
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	7994308925		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1911419609

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	5	\$ 2.032.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	15	\$ 7.256.700
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	3	\$ 792.700
8002248088	230301	230301-PORVENIR	20	\$ 5.455.100
SUBTOTAL:			43	\$ 15.536.700
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	\$ 869.600
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	7	\$ 512.600
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	7	\$ 508.300
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSA S.A.	6	\$ 666.300
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7	\$ 854.400
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 57.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	8	\$ 838.200
9002983729	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	\$ 76.700
SUBTOTAL:			48	\$ 4.383.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	48	\$ 4.333.600
SUBTOTAL:			48	\$ 4.333.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600021839	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	48	\$ 574.500
SUBTOTAL:			48	\$ 574.500

VALOR SIN MORA:	\$ 24.827.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 24.827.900





Acta de entrega



viernes, 12 de diciembre de 2025

¡Hola!

Te hacemos entrega de los siguientes elementos destinados a
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT 899.999.034
SEGUN CONTRATO CO1.PCCNTR.8581474 DE 2025

Nombre Completo: HARLEY MARTINEZ

Telefono: 3209646475

Nit/Cédula:

Mail: mmartinezgu@sena.edu.co

Dirección: CARRERA 16 # 9 - 28 SEDEBRONX TALENTO CREATIVO

Ciudad: BOGOTA D.C.

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	SERIALES
MCA74CL/A	7	IPAD AIR CHIP M3 WIFI 512GB SPACE GRAY	DP67ML6XWJ HWJ60GXXV5 G7R7WQF41X DC6R2C7T4J MV2F0Y3RR6 CC922F0Q23 C4YHJ97YHG
MWUU3LZ/A	6	IMAC 24" RETINA 4.5K - CHIP M4 - CPU 10 NUCLEOS - GPU 10 NUCLEOS - RAM 16GB - SSD 512 GB - SILVER	
1432-1521- 9938- 30001-60	1	PROTOOLS STUDIO 1YR SUBSCRIPTION EDUCATIVO NUEVA.	
DV/RESSTUD	1	BLACKMAGIC DESIGN DAVINCI RESOLVE STUDIO 20	
ABLETON	1	ABLETON LIVE 12 SUITE , PERPETUA LICENCIA	
CAPTUR ONE	1	CAPTUR ONE STUDIO 1 AÑO LICENCIA	

Cordialmente,
Maritza Hernández
Correo: maritza@pcmac.co.
Departamento de Logística de PcMac

Recibido por

 www.pcmac.co
 +57 3157828266
 Cra.13A # 86A- 84



Authorized
Corporate Reseller

Adobe  **jamf D2L**

